

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2020/2021

DEPARTAMENTO	MATEMÁTICAS
ÁREA	Matemática Aplicada

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1 Doctorado	-----	Matemáticas
1.2 Máster Oficial	-----	Matemáticas
1.3 Licenciatura o Grado	-----	Matemáticas
1.4 Diplomatura	-----	-----

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1 Docencia reglada en centros universitarios	En asignaturas universitarias de otras áreas matemáticas si no le corresponde total afinidad	Asignaturas impartidas en el área de Matemática Aplicada de la UCA (Grados y Máster), o de otras áreas o de otras universidades con idénticos contenidos a alguna de las impartidas en el área de Matemática Aplicada en la UCA.
2.2 Otra docencia en centros universitarios	-----	Otra docencia universitaria de matemáticas, distinta de asignaturas de Grados y Máster oficiales.

Código Seguro de verificación:mBSU5xyTSQsh+QSWYHXM6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LOS SANTOS BRUZON GALLEGO	FECHA	23/11/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/5



mBSU5xyTSQsh+QSWYHXM6Q==

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	-----	<p>En editoriales de prestigio, de investigación matemática en cualquiera de las siguientes líneas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Álgebra Conmutativa y Computacional. • Análisis Funcional. Espacios y Álgebras de Banach. Aplicaciones. • Ecuaciones Diferenciales. Análisis Numérico y Aplicaciones. • Ecuaciones en Derivadas Parciales. Análisis Numérico y Aplicaciones. • Fundamentos matemáticos de la computación. • Historia de la Matemática.
3.2	Artículo en revistas	-----	<p>De investigación matemática en cualquiera de las siguientes líneas de investigación enumeradas en el <u>epígrafe 3.1.</u></p> <p>Y publicados en revistas indexadas en JCR. Con las siguientes puntuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer cuartil: 4 puntos - Segundo cuartil: 3 puntos - Tercer cuartil: 2 puntos - Cuarto cuartil: 1 punto. <p>Los artículos de investigación matemática en revistas no indexadas en campos JCR con indicios de calidad y evaluados por expertos, se puntuarán como máximo con 0,5 puntos.</p>
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	-----	De investigación matemática en editoriales de prestigio en cualquiera de las líneas de investigación enumeradas en el <u>epígrafe 3.1.</u>

Código Seguro de verificación:mBSU5xyTSQsh+QSWYHXM6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LOS SANTOS BRUZON GALLEGO	FECHA	23/11/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/5



mBSU5xyTSQsh+QSWYHXM6Q==

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	-----	<ul style="list-style-type: none"> Contratos laborales relacionados directamente con las Matemáticas en la industria y empresa. Docencia reglada en Matemáticas en niveles de Educación Secundaria y Bachillerato impartidas en centros oficiales.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	-----	Becas o contratos para realizar una tesis cuyo director/supervisor sea del área de Matemática Aplicada o con contenidos específicos del área de Matemática Aplicada.

MOTIVACIÓN:

Adecuación del candidato al perfil docente.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 18 de mayo de 2018.

Fdo. Dña.: María de los Santos Bruzón Gallego

Código Seguro de verificación:mBSU5xyTSQsh+QSWYHXM6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LOS SANTOS BRUZON GALLEGO	FECHA	23/11/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/5



mBSU5xyTSQsh+QSWYHXM6Q==

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021**

DEPARTAMENTO:	MATEMÁTICAS
ÁREA:	MATEMÁTICA APLICADA

Según el Reglamento UCA/CG05/2014, por el que establecen los procedimientos para la cobertura de las necesidades docentes sobrevenidas en la Universidad de Cádiz (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 18 de mayo de 2020, acuerda aprobar los siguientes criterios:

- Para egresados de la licenciatura/grado en Matemáticas, el valor de $f(s)$, redondeado con una cifra decimal, donde

$$f(s) = \begin{cases} 0 & \text{si } s < 6 \\ 10 \operatorname{sen}\left(\frac{\pi(s-6)}{8}\right) & \text{si } 6 \leq s \leq 10 \end{cases}$$

siendo s la nota media del expediente académico de la titulación en Matemáticas (se debe aportar el expediente académico).

- Tres puntos si se ha realizado una estancia de al menos tres meses acumulados de duración, con estancias mínimas de un mes consecutivo, con aprovechamiento contrastable.
- Dos puntos si ha sido becario de colaboración del ministerio durante un curso completo bajo la tutela de un profesor del área de Matemática Aplicada.
- Medio punto por cada año, con un máximo de un punto, si ha sido alumno colaborador de un profesor del área de Matemática Aplicada.
- Diez puntos si el candidato acredita experiencia desarrollada con competencia en alguna de las líneas de investigación siguientes: Álgebra Conmutativa y Computacional; Análisis Funcional. Espacios y Álgebras de Banach. Aplicaciones; Ecuaciones Diferenciales. Análisis Numérico y Aplicaciones; Ecuaciones en Derivadas Parciales. Análisis Numérico y Aplicaciones; Fundamentos matemáticos de la computación (incluye teoría de grafos); Historia de la Matemática.
- Por cada artículo publicado en solitario en revista indexada en JCR y en algunas de las líneas de investigación consideradas en el punto 3.2: 2 puntos si es en el primer cuartil; 1,5 si es en el segundo cuartil; 1 si es en el tercer cuartil; 0,5 si es en el cuarto cuartil.

pág. 4

Código Seguro de verificación:mBSU5xyTSQsh+QSWYHXM6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LOS SANTOS BRUZON GALLEGO	FECHA	23/11/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/5



mBSU5xyTSQsh+QSWYHXM6Q==

MATICES AL BAREMO1. BLOQUE I:

Las titulaciones de Máster consideradas, dada la variedad de denominaciones existentes en el sistema universitario español, se entienden que son aquellas que sean en Matemáticas o bien híbridos en Matemáticas y otra materia y, en todo caso, con un alto contenido en matemáticas.

2. BLOQUE II:

En el apartado 2.1 Docencia reglada en Centros Universitarios en la columna de Total Afinidad, se determinará la puntuación por curso completo o parte proporcional cuando no hubiese sido el curso completo.

3. BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

- 3.1. Dentro de las líneas descritas se considera incluida la teoría de grafos en Fundamentos matemáticos de la computación. Se determinará una puntuación de hasta cuatro puntos a los libros de investigación, publicados en editoriales prestigiosas internacionales, que incluyan resultados y pruebas propios de la investigación de las líneas de investigación aceptadas con total afinidad en este apartado. Asimismo, para cada aportación, esta puntuación se multiplicará por 0,6 si el libro tiene más de cuatro autores y por 0,3 si tiene más de seis. Se excluyen libros de actas o compendios de ponencias y conferencias.
- 3.2. Respecto a los artículos de investigación, cuando un artículo tenga más de cuatro autores se multiplicará por 0,6 y por 0,3 si tiene más de seis.
- 3.3. Respecto a los capítulos de libros, se asignarán hasta un máximo de dos puntos a aquellas aportaciones que incluyan resultados y pruebas propios de la investigación de las líneas de investigación aceptadas con total afinidad en este apartado. Asimismo, para cada aportación, esta puntuación se multiplicará por 0,6 si el libro tiene más de cuatro autores y por 0,3 si tiene más de seis.

Los capítulos de libros asociados a artículos de congresos, publicadas en editoriales de prestigio con ISBN se considerarán multiplicados por 0.5 El resto de capítulos tales como resúmenes extendidos de aportaciones a congresos publicados bajo el nombre general de actas/proceedings no se valorarán como capítulos

4. BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS

- 4.1. En este apartado no se considera docencia en academias o clases particulares.

pág. 5

Código Seguro de verificación:mBSU5xyTSQsh+QSWYHXM6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LOS SANTOS BRUZON GALLEGO	FECHA	23/11/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/5



mBSU5xyTSQsh+QSWYHXM6Q==